

**ACTA #1.**

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #1.****ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA PRESIDENTA

SONIA CATALINA ÁLVAREZ

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples "Fidelia Brindis Camacho" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión de Instalación de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes las siguientes legisladoras: Diputada Sonia Catalina Álvarez, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputada Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, Diputada Zoily Linaloe Esperanza Nango Molina y Diputada Leticia Méndez Intzin. Presidenta, Vicepresidentas y Prosecretarias respectivamente.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADA PRESIDENTA".- Obra en poder de esta Secretaría la licencia de la Diputada Karina Margarita del Río Zenteno.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE":-----

1. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE SE DECLARE EL 23 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA ESTATAL DEL ROTARIO". ----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR LA

CIUDADANA SONIA ELOÍNA HERNÁNDEZ AGUILAR, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SUCHIATE, CHIAPAS. -----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALBERTO GONZÁLES SANTIZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE CONCEJAL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PANTELHÓ, CHIAPAS. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MANUEL JUSTO GÓMEZ BELTRÁN, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MARQUÉS DE COMILLAS, CHIAPAS.
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERNESTO TEODOMIRO OSORIO ESCOBAR, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMATENANGO DE LA FRONTERA, CHIAPAS. -----
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, TRES SUPERFICIES DE TERRENO DE 6,023.146; 3,017.946; Y 254.47, TODAS EN METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDAS EN 39 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE DIVERSAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, UBICADOS EN LOS BARRIOS SAN MARCOS, CANDELARIA Y SANTA CRUZ, DEL CITADO MUNICIPIO. -----
8. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCHIL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 544.80 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL BANCO DE BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL, PREDIO UBICADO EN TERCERA PONIENTE NORTE, BARRIO MORELOS, DE ESE MUNICIPIO.-
9. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO

DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. -----

10. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA BRENDA LUCIA LÓPEZ DOMÍNGUEZ, SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERVIN LEONEL PÉREZ ALFARO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL 29 DE JUNIO DEL 2024. -----
11. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2023 DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2019-2024 Y PROGRAMAS SECTORIALES. -----
12. PROPUESTA PARA CONVOCAR PARA EL DÍA SÁBADO 6 DE JULIO DEL 2024, A LAS 12:00 HORAS, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE DAR TRÁMITE LEGISLATIVO AL SIGUIENTE ASUNTO: -----

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA PROPUESTA PARA CONVOCAR A ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, PARA ELEGIR A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE PANTELHÓ, CHICOMUSELO Y CAPITÁN LUIS ÁNGEL VIDAL, CHIAPAS. -----

13. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A INSTALAR LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y AL PÚBLICO ASISTENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento las legisladoras y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SIENDO LAS TRECE HORAS, ABRE HOY TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO SUS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; DECLARÁNDOSE FORMALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS INHERENTES A ESTA PROPIA COMISIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN. SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL TOMAR ASIENTO".- En ese momento las legisladoras y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY

ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, COMUNÍQUESE ESTA INSTALACIÓN A LOS PODERES FEDERALES, A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LA ENTIDAD". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE SE DECLARE EL 23 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA ESTATAL DEL ROTARIO". POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la **iniciativa de Decreto por el que se propone se declare el 23 de febrero de cada año, como el "Día Estatal del Rotario"**; y-----

Con fundamento en la fracción III, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### ----- RESOLUTIVO: -----

**Resolutivo Único:** Es de aprobarse, la Iniciativa de Decreto por el que se propone se declare el 23 de febrero de cada año, como el "Día Estatal del Rotario", para quedar como sigue: -----

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara el 23 de febrero de cada año, como el "Día Estatal del Rotario". -----

#### ----- TRANSITORIOS -----

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 25 días del mes de junio del 2024. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO

CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, A LA LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR LA CIUDADANA SONIA ELOÍNA HERNÁNDEZ AGUILAR, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SUCHIATE, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.---

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la licencia definitiva presentada por la ciudadana Sonia Eloína Hernández Aguilar, para separarse del cargo de Presidenta Municipal Constitucional del **Honorable Ayuntamiento de Suchiate, Chiapas**; y, -----

----- **DICTAMEN:** -----

**Resolutivo Primero.-** Es de aceptarse la solicitud de licencia definitiva presentada por la ciudadana Sonia Eloína Hernández Aguilar, para separarse del cargo de Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Suchiate, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción XXX y 119, párrafo segundo, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, es de calificarse como renuncia y en consecuencia es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir del 10 de Junio del 2024. -----

**Resolutivo Segundo.-** En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse a la Regidora de Representación Proporcional por el Partido Verde Ecologista de México, María Isela Villatoro Durán, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, asuma el cargo de Presidenta Municipal Sustituta, en el Ayuntamiento de Suchiate, Chiapas, en la sustitución definitiva de la C. Sonia Eloína Hernández Aguilar. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, la munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 28 días del mes de Junio del 2024.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA

EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALBERTO GONZÁLES SANTIZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE CONCEJAL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PANTELHÓ, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la licencia indefinida presentada por el ciudadano Alberto González Santiz, para separarse del cargo de Concejal Presidente del **Concejo Municipal de Pantelhó, Chiapas**; y, -----

----- **D I C T A M E N:** -----

**Resolutivo Primero.-** Es de aceptarse la solicitud de licencia indefinida presentada por el ciudadano Alberto González Santiz, para separarse del cargo de Concejal Presidente, del Concejo Municipal de Pantelhó, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción XXX y 119, párrafo segundo, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, es de calificarse como renuncia y en consecuencia es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir del 21 de Junio del 2024. -----

**Resolutivo Segundo.-** En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse a la Concejal Síndica, Petrona Pérez Girón, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, asuma el cargo de Concejal Presidenta Sustituta, en el Concejo Municipal de Pantelhó, Chiapas, en la sustitución definitiva del C. Alberto González Santiz. -----

**Resolutivo Tercero.-** Así mismo, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse al Concejal Regidor Tercero, Víctor Manuel Gutiérrez González, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Congreso Local, asuma el cargo de Concejal Síndico, en el Concejo Municipal de Pantelhó, Chiapas, en la sustitución de la C. Petrona Pérez Girón. -----

**Resolutivo Cuarto.-** Es de expedirse los nombramientos y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rindan ante el Concejo de cuenta, los municipales que se nombran, asuman el cargo conferido. -----  
Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas

presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 28 días del mes de Junio del 2024. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, A LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MANUEL JUSTO GÓMEZ BELTRÁN, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MARQUÉS DE COMILLAS, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la licencia indefinida presentada por el ciudadano Manuel Justo Gómez Beltrán, para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional del **Honorable Ayuntamiento de Marqués de Comillas, Chiapas**; y, -----

----- **D I C T A M E N:** -----

**Resolutivo Primero.-** Es de aceptarse la solicitud de licencia indefinida presentada por el ciudadano Manuel Justo Gómez Beltrán, para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Marqués de Comillas, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción XXX y 119, párrafo segundo, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, es de calificarse como renuncia y en consecuencia es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir del 01 de Julio del 2024. -----

**Resolutivo Segundo.-** En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse al Presidente Municipal Interino el C. Antonio Martínez Pérez, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, asuma el cargo de Presidente Municipal



Sustituto, en el Ayuntamiento de Marqués de Comillas, Chiapas, en la sustitución definitiva del C. Manuel Justo Gómez Beltrán. -----

**Resolutivo Tercero.-** En consecuencia, la C. Mariela Álvaro López, continúe ocupando el cargo de Primera Regidora Propietaria, en el Ayuntamiento de Marqués de Comillas, Chiapas, en sustitución del C. Antonio Martínez Pérez. -----

**Resolutivo Cuarto.-** Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, el munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 28 días del mes de Junio del 2024. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERNESTO TEODOMIRO OSORIO ESCOBAR, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMATENANGO DE LA FRONTERA, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutive.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la licencia indefinida presentada por el ciudadano Ernesto Teodomiro Osorio Escobar, para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional del **Ayuntamiento de Amatenango de la Frontera, Chiapas**; y, -----

----- **D I C T A M E N:** -----

**Resolutivo Primero.-** Es de aceptarse la solicitud de licencia indefinida presentada por el ciudadano Ernesto Teodomiro Osorio Escobar, para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Amatenango de la Frontera, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción XXX y 119,

párrafo segundo, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, es de calificarse como renuncia y en consecuencia es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir del 05 de Junio del 2024. -----

**Resolutivo Segundo.-** En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 81, párrafo tercero, de la Constitución Política local; 36 y 222, párrafo cuarto, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de nombrarse al Tercer Regidor Propietario, Ángel Polis Jacob Ramírez, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, asuma el cargo de Presidente Municipal Sustituto, en el Ayuntamiento de Amatenango de la Frontera, Chiapas, en la sustitución definitiva del C. Ernesto Teodomiro Osorio Escobar. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, el munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 28 días del mes de Junio del 2024. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, TRES SUPERFICIES DE TERRENO, DISTRIBUIDOS EN 39 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE DIVERSAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, UBICADOS EN LOS BARRIOS SAN MARCOS, CANDELARIA Y SANTA CRUZ, DEL CITADO MUNICIPIO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutive.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue

turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Berriozábal, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, tres superficies de terreno de 6,023.146; 3,017.946; y 254.47, todas en Metros Cuadrados, distribuidas en 39 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de diversas personas de escasos recursos económicos, ubicados en los Barrios San Marcos, Candelaria y Santa Cruz, del citado Municipio; y, -----

----- **DICTAMEN:** -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Berriozábal, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, tres superficies de terreno de 6,023.146; 3,017.946; y 254.47, todas en Metros Cuadrados, distribuidas en 39 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de diversas personas de escasos recursos económicos, ubicados en los Barrios San Marcos, Candelaria y Santa Cruz, del citado Municipio. Con los antecedentes de propiedad, superficies individuales de los lotes y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que los lotes de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de las personas de Escasos Recursos Económicos, descritas con su respectivo lote en el considerando único del presente dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Así mismo, los beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación; así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años, contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al patrimonio municipal. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Berriozábal, Chiapas, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial que le corresponda. -----

**Resolutivo Cuarto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Berriozábal, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

**Resolutivo Quinto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Sexto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 14 días del mes de Junio del 2024. -----

Ai finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada

Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCHIL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL BANCO DE BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Bochil, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 544.80 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Banco de Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, quien lo destinará para la construcción de una sucursal, predio ubicado en Tercera Poniente Norte, Barrio Morelos, de ese Municipio; y, -----

----- **D I C T A M E N:** -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Bochil, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 544.80 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Banco de Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, quien lo destinará para la construcción de una sucursal, predio ubicado en Tercera Poniente Norte, Barrio Morelos, de ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que los 544.80 metros cuadrados de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Banco de Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, quien lo destinará para la construcción de una sucursal, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá

con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Bochil, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

**Resolutivo Cuarto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Bochil, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

**Resolutivo Quinto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Sexto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 19 días del mes de Junio del 2024. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA BRENDA LUCIA LÓPEZ

DOMÍNGUEZ, SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERVIN LEONEL PÉREZ ALFARO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL 29 DE JUNIO DEL 2024. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2023 DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2019-2024 Y PROGRAMAS SECTORIALES. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 2, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE CONVOQUE PARA EL DÍA SÁBADO 6 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA; PARA DAR TRÁMITE LEGISLATIVO AL SIGUIENTE ASUNTO: -----

1.- LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA PROPUESTA PARA CONVOCAR A ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, PARA ELEGIR A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE PANTELHÓ, CHICOMUSELO Y CAPITÁN LUIS ÁNGEL VIDAL, CHIAPAS. -----

ESTÁ A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PARA CONVOCAR A PERIODO EXTRAORDINARIO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA CONVOCAR A PERIODO EXTRAORDINARIO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES QUE

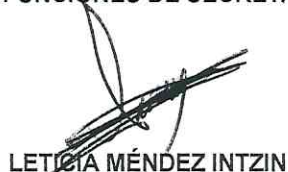
ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ninguna legisladora levanto la mano, enseguida la Diputada Presidenta agregó: “APROBADA LA PROPUESTA PRESENTADA”. “EN CONSECUENCIA SE CONVOCA AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA EL DÍA SÁBADO 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS; CON EL OBJETO DE DAR TRÁMITE LEGISLATIVO AL ASUNTO ANTES MENCIONADO. PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO. EMÍTASE EL DECRETO CORRESPONDIENTE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: “COMPAÑERAS LEGISLADORAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS LEGISLADORAS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “NO SE INSCRIBIÓ NINGUNA LEGISLADORA, DIPUTADA PRESIDENTA”. - Finalmente la Diputada Presidenta agregó: “NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLAS PARA EL DÍA SÁBADO 6 DE JULIO DE 2024, A LAS DOCE HORAS, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”. SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS”. (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA

  
SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA PROSECRETARIA  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA

  
LETICIA MÉNDEZ INTZIN

DIPUTADA PROSECRETARIA  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA

  
ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA